

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2006-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28

Lima, 25 de junio de 2007

Sumilla de Acuerdos:

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 11 de junio de 2007.
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 109-2006-CR “Proyecto de Ley que crea la Zona Franca de Tumbes-ZOFRATUMBES”, Proyecto de Ley N° 302/2006-CR, “Ley de Creación de la Zona Franca, Comercial y Turística de TUMBES”, y Proyecto de Ley N° 696/2006-CR “Ley de Promoción de la Inversión en Infraestructura Turística en el Departamento de Tumbes”.
- Aprobar por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 397/2006-CR “Ley de Creación de la Zona Económica Especial - ZEEDELORETO”.

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de junio del año dos mil siete, en la Sala “José Inclán Gonzáles Vigil”, el señor Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Congresista Carlos Bruce, dió inicio a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores Congresistas titulares: Carlos Bruce, Luis Humberto Falla Lamadrid, Cecilia Chacón De Vettori, Luciana León Romero, Isaac Mekler Neiman, Gabriela Pérez del Solar y Wilder Ruíz Silva.

Se dejó constancia de las licencias de los señores Congresistas Marisol Espinoza Cruz, Karina Beteta Rubín, Lourdes Mendoza del Solar y Mario Alegría Pastor, y la dispensa de la señora Congresista Nancy Obregón Peralta.

Se contó con la asistencia de los señores Congresistas Franklin Sánchez Ortiz, Mario Peña Angulo y Carlos Cánepa la Cotera.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 11 de junio de 2007.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** dió cuenta de los documentos ingresados a la Comisión del 14 al 21 de junio de 2007, manifestando que si algún señor Congresista deseaba copia de un documento podía solicitarlo a la Asesoría de la Comisión.

La **Presidencia** manifestó que han ingresado a la Comisión el Proyecto de Ley N° 960/2006-CR, que propone la “Ley que modifica los artículos 2°, 6°, 15°, 24°, 29° y Vigésima Sexta Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional”. Así como el Proyecto de Ley N° 1369/2006-CR, que propone la “Ley de Canon Turísticos o Boleto Turístico, a favor del Distrito de Atuncolla, Provincia de Puno, Región Puno”.

Asimismo el **Presidente** expresó que con relación a las iniciativas ingresadas la semana pasada precisó que la Secretaria Técnica ha elaborado los informes Técnicos de Admisibilidad respecto de los Proyectos de Ley Nos: 1349/2006-CR, que propone la “Ley que regula la aplicación del IGV en los servicios complementarios a los servicios de transporte de carga internacional”; y 1359/2006-PE, que propone la “Ley de modificación de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional y de la Ley N° 26620, Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres”.

Señaló que las iniciativas han cumplido con presentar los requisitos generales y específicos exigidos para estas proposiciones legislativas en los artículos 75º y 76º del Reglamento del Congreso respectivamente, por lo que pasaron a estudio.

III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que la semana pasada había viajado a Washington un Grupo Multipartidario de Congresistas, integrado por los Congresistas Martín Pérez Monteverde, César Zumaeta Flores, Rolando Reátegui Flores y el suscrito, para apoyar la suscripción del TLC Perú - Estados Unidos en el Congreso Norteamericano. Resaltó que habían conversado con aproximadamente 16 Congresistas Norteamericanos, con miembros del Poder Ejecutivo Norteamericano y con representantes del Departamento de Comercio.

Remarcó que los Congresistas Norteamericanos que habían estado dudosos con relación votar a favor de la aprobación del TLC Perú - Estados Unidos, han decidido votar a favor de dicha suscripción.

Destacó que es importante que el Congreso Norteamericano trate el tema en la presente legislatura.

Señaló que ya se han firmado las enmiendas y se encuentran en la pagina web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, expresando que las mencionadas enmiendas mejoran el TLC, debido a que garantizan los derechos laborales, asimismo, garantizan que el Perú cumplirá con los acuerdos que ha firmado con relación al medio ambiente, del mismo modo se establece el tratamiento igualitario entre inversionistas nacionales y extranjeros, temas que están considerados en la

Constitución de la República del Perú.

IV. PEDIDOS

El señor Congresista **Mekler Neiman** solicitó que la Comisión pida las Enmiendas del Acuerdo de Promoción Comercial Perú Estados Unidos, para estudiarlas y opinar sobre ellas, teniendo en cuenta que es una irresponsabilidad que en un día se lea y al día siguiente se vote.

El señor **Presidente** precisó que es una decisión que depende de la Junta de Portavoces, y se decidirá al respecto en la tarde del día de hoy.

Detalló que tenía tres razones por las cuales las Enmiendas al TLC, debieran exonerarse el trámite de Comisiones. la primera es por el tema de tiempos, si se decide que se trate en comisión, en la práctica se está decidiendo que el Perú no firme el TLC hasta dentro de un año y medio aproximadamente.

Precisó que la segunda razón es que el TLC ya está aprobado, teniendo en cuenta que el 95% del texto del TLC ya ha sido aprobado por el Congreso de la República del Perú, enfatizando que lo que se va aprobar es un 5%. Destacando que la Ministra de Comercio Exterior y Turismo puede exponer en el Pleno del Congreso y posteriormente ella pueda absolver las diversas interrogantes.

Además mencionó que el Congreso de la República de Perú no puede modificar lo acordado, solamente puede rechazarlo o aprobarlo.

V. ORDEN DEL DÍA

El señor **Presidente** sometió a votación la propuesta del Congresista Isaac Mekler, de que las Enmiendas al TLC Perú - Estados Unidos, sea derivado a comisiones.

Votaron en contra de la propuesta los Congresistas Luciana León Romero, Gabriela Pérez del Solar Cuculiza, Carlos Bruce, Luis Humberto Falla Lamadrid.

Se denegó la propuesta.

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al Doctor **Alfredo Lozada Bonilla**, Asesor Principal de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El **Asesor** precisó que la Congresista Karina Beteta Rubín había pedido licencia, por tanto el quórum era de cinco miembros de la Comisión, pero teniendo en cuenta que la Congresista Beteta, había firmado la asistencia, por tanto, el quórum no puede ser cinco, tendría que ser seis; por lo que no se tendría quórum para votar ningún acuerdo.

El señor **Presidente** manifestó que se tenía un problema debido a que no había quórum, explicó que la Congresista Karina Beteta, solicitó licencia, pero al momento de venir y firmar anuló su licencia y solamente había tres licencias.

Señaló que su licencia podría ser interpretada, que está pidiendo licencia a partir del momento que se ha retirado de la sesión de la Comisión, debido a que tenía que viajar.

La interpretación es aceptada por los miembros presentes en la Comisión por lo que se cuenta su licencia y se tenía quórum para tomar acuerdos.

El señor **Presidente** sometió a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 109-2006-CR “Proyecto de Ley que crea la Zona Franca de Tumbes-ZOFRATUMBES”, Proyecto de Ley N° 302/2006-CR, “Ley de Creación de la Zona Franca, Comercial y Turística de TUMBES”, y Proyecto de Ley N° 696/2006-CR “Ley de Promoción de la Inversión en Infraestructura Turística en el Departamento de Tumbes”.

Votaron a favor de la propuesta los Congresistas Luis Humberto Falla Lamadrid, Cecilia Chacón De Vettori, Carlos Bruce, Luciana León Romero e Isaac Mekler Neiman.

Con la abstención de la Congresista Gabriela Pérez del Solar Cuculiza.

Se aprobó la propuesta por mayoría.

El señor Congresista **Falla Lamadrid** hizo una exhortación para que el Poder Ejecutivo cumpla con reglamentar el Decreto Legislativo N° 864 relativo a CETICO Tumbes y la Ley N° 26953 que le otorga hasta 50 años en beneficios a la zona de Loreto.

El señor **Presidente** manifestó que se cursará la comunicación respectiva.

El señor **Presidente** expresó que tenía que asistir a la reunión de la Junta de Portavoces, solicitándole al Congresista Luis Humberto Falla Lamadrid que asuma la Presidencia al Congresista Falla, porque tengo que salir a la Junta de Portavoces.

Asumió la Presidencia el Congresista Luis Humberto Falla Lamadrid.

El señor Congresista **Cánepa la Coter** expresó su agradecimiento a los miembros de la Comisión, por la aprobación del mencionado dictamen, que se constituirán en un gran apoyo para el despegue del sector turismo de la Región de Tumbes.

Destacó que la Región Tumbes, fundamenta su desarrollo en cuatro pilares: la agricultura; el sector pesquero; el sector comercial y el sector Turístico.

El señor **Presidente** sometió a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 397/2006-CR “Ley de Creación de la Zona Económica Especial - ZEEDELORETO”.

Votaron a favor de la propuesta los Congresistas Cecilia Chacón De Vettori, Luciana León e Isaac Mekler Neiman.

Se abstuvieron los Congresistas Gabriela Pérez del Solar Cuculiza y Luis Humberto

Falla Lamadrid.

Siendo aprobada la propuesta por mayoría.

El señor Presidente sometió a votación el trámite de exoneración de aprobación del Acta.

Se aprobó la propuesta.

El señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día lunes 11 de junio del año en curso.

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

.....
CARLOS BRUCE
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

.....
CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Secretaria
Comisión de Comercio Exterior y Turismo